



Betsabé Torres Pérez
Abogada
Universidad Externado de Colombia
I.P. 42213 C. S. de la J.
Nit. 51742136-2

Señor(a)

JUZGADO 34 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

REFERENCIA:	Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADO:	GUILLERMO GUATAQUI
EXPEDIENTE:	2021-287
ASUNTO:	Liquidación Crédito.-

BETSABE TORRES PEREZ, obrando en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 446 del Código General del Proceso, procedo a efectuar la liquidación del crédito tal como lo dispone lo ordenado en el mandamiento de pago, en la sentencia y en los términos de ley.

Los intereses se liquidan para el capital insoluto del Pagaré 5229733001672948, desde la fecha de presentación de la demanda, 26 de Julio de 2021 y hasta la fecha de elaboración de la presente liquidación 30 de Abril de 2022; tomando como base para determinar el Interés Moratorio, la tasa corriente certificado por la Superintendencia Financiera para los créditos comerciales e incrementada en 1.5% de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 884 del Código de Comercio.



Betsabé Torres Pérez
Abogada
Universidad Externado de Colombia
T.P. 42213 C. S. de la J.
Nit. 51742136-2

FECHA	CAUSACION	DÍAS	DE	TASA DE	INTERESES DE
INTERESES MORA		MORA		INTERES	MORA CAPITAL INSOLUTO
CAPITAL DEL PAGARÉ 5229733001672948					\$ 13.237.515,00
1	26-jul-21	31-jul-21	6	25,77%	\$ 56.855,13
2	1-ago-21	31-ago-21	31	25,86%	\$ 294.777,40
3	1-sep-21	30-sep-21	30	25,78%	\$ 284.385,95
4	1-oct-21	31-oct-21	31	25,62%	\$ 292.041,64
5	1-nov-21	30-nov-21	30	25,90%	\$ 285.709,70
6	1-dic-21	31-dic-21	31	26,19%	\$ 298.539,06
7	1-ene-22	31-ene-22	31	26,49%	\$ 301.958,75
8	1-feb-22	28-feb-22	28	27,45%	\$ 282.620,95
9	1-mar-22	31-mar-22	31	27,70%	\$ 315.751,50
10	1-abr-22	30-abr-22	30	28,57%	\$ 315.163,17
CAPITAL E INTERESES DE MORA PAGARÉ 5229733001672948					\$ 15.965.318,24

TOTAL PAGARÉ 5229733001672948

\$ 15.965.318,24

Cordialmente;

BETSABE TORRES PEREZ
C.C. 51.742.136
T.P. 42.213 C.S. de la J.